

## **RESOLUCIÓN EN MATERIA EDUCATIVA**

El Gobierno de Aragón, presidido por el Sr. Azcón (PP,Vox, PAR y Aragoneses) anunciaba el pasado 13 de septiembre que aumentará el dinero público destinado a financiar la escolarización privada concertada.

Sin aclarar en que se iba a destinar ese aumento, puede entenderse como una discriminación positiva de la escuela privada-concertada en relación con la escuela pública de nuestra Comunidad.

No debe olvidarse que la única escuela que atiende a la población rural de Aragón es la Pública y que en ésta se concentra casi todo el alumnado con necesidades educativas especiales. Además, en muchos casos la escuela privada-concertada carece de la necesaria gratuidad lo que conlleva que sus usuarios se correspondan con los segmentos de población con mayores rentas.

Por todo ello la CAVA adopta las siguientes resoluciones:

1ª.- Instar al Gobierno del Sr. Azcón a trabajar por el cumplimiento del artículo 27.4 de la Constitución Española, en tanto que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita, vigilando que los centros privados concertados sean realmente gratuitos y no disfruten de una doble financiación.

2ª.- Instar al Gobierno de la DGA a que dote de recursos necesarios a la escuela pública, garante de la equidad y la calidad para todo el alumnado en todo el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.